

RIO GALLEGOS, 21 SEP 2009

VISTO:

El Expediente N° 64.375/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota interpuesta por el Prof. Alejandro GASEL mediante la cual solicita una ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica para solventar los gastos ocasionados por la Defensa de su Tesis de la Licenciatura en Letras, a realizarse en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Universidad Nacional del Litoral, el día 6 de Octubre de 2009;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar al citado profesional la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00) según el Acuerdo N° 199/93 y dejar establecido que el pago de dicho monto queda sujeto a la disponibilidad de fondos;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

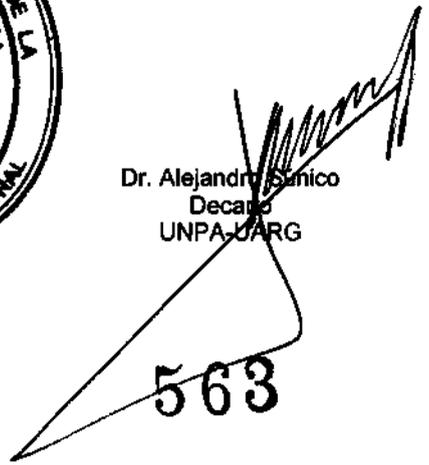
ARTICULO 1°.- OTORGAR al Prof. Alejandro GASEL la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00) proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica, para solventar los gastos ocasionados por la Defensa de su Tesis de la Licenciatura en Letras a realizarse en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Universidad Nacional del Litoral, el día 6 de Octubre de 2009.-

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que el pago del monto consignado en el Artículo anterior queda sujeto a la disponibilidad de fondos.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Sanico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

563